

Departamento de Asistencia al Contribuyente Grupo N° 1 Información y Asistencia DM 77316977855 msm HERNÁN FELIPE ORTEGA PEÑAILILLO

RUT. Nº 6.968.084-4

DEROGACIÓN TOTAL DE RESOLUCIÓN QUE AUTORIZA EL USO DE MÁQUINAS REGISTRADORAS.

SANTIAGO, 1 0 MAR 2016

RES.EX.DPAA.Nº 773160557611

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La presentación de fecha 07/03/2016 del contribuyente don HERNÁN FELIPE ORTEGA PEÑAILILLO, Rut. Nº 6.968.084-4, con domicilio en Mapocho Nº 4240 Local 4, comuna de Quinta Normal, con giro o actividad comercial de ALMACÉN; solicitando Derogación Total de la Resolución Nº 77314034194 de fecha 07/07/2014 de la Dirección Regional Metropolitana Santiago Poniente, de la siguiente máquina ubicada en Mapocho Nº 4240, comuna de Quinta Normal, por hurto.

MARCA	MODELO	SERIE	TIPO	CAJA	N° FISCAL
SAM4'S	ER-230	B5AHC00107	Α	N° 1	208234

VISTO, además las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6°, letra B), N°5, del Código tributario, y Res. Ex. N° 1030 de 21.08.81, sobre delegación de facultades otorgadas por el Director Regional.

1° Que, en el presente caso, los argumentos y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, son atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. N° 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20 de Octubre de 1986.

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

DEJASE SIN EFECTO, la autorización para emitir Boletas, por medio de máquinas registradoras de acuerdo a lo señalado en la parte expositiva.

IMPUESTOS

JEFE DEP/TO.
DE ASISTENCIA
CONTRIBUYEN

JEFE DEPARTAMENTO

ANÓTESE Y NOTIFÍQUESE "POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

> PONDO AVENDAÑO SISTENCIA AL CONTRIBUYENTE

A Sold a Jame

Distribución:

- A: Don Hernán Felipe Ortega Peñailillo Mapocho N° 4240, Local 4, Quinta Normal

- Grupo N° 1 Atención de Contribuyentes

Departamento Plataforma Atención y Asistencia

- Expediente